

**ESCRITURAS PARA SUBSANAR EN UN PERIODO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LOS ESTRADOS.
REGISTRADOR RESPONSABLE: LIC. BEATRIZ ALONSO GUTIÉRREZ**

NUM. ESC.	CONTROL INTERNO	FECHA DE INGRESO	NOTARIA	OBSERVACIONES
9,416	96	31/01/2019	245 DF	SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EN VIRTUD DE QUE FALTA ANEXAR EL RECIBO DE PAGO DEL ABI, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART, 42 FRACCION VII, DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS
54,572	130	31/01/2019	10 CUERNAVACA	SE DEVUELVE SU ESCRITURA SIN INSCRIBIR TODA VEZ QUE SU PERMISO DE DIVISION TIENE LA SUPERFICIE DE TOTAL 1992.00 M ² PERO EXISTE UNA DONACION DE UNA SUPERFICIE DE 822.00 M ² POR LO TANTO NO SE PUEDE LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN QUE SOLICITA, (FAVOR DE ACLARAR), LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCION VII DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5302, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015.
315,576	54	23/01/2019	2 CUERNAVACA	SE DEVUELVE SIN REGISTRA EN VIRTUD DE ESTAR INCORRECTOS LOS PORCENTAJES, FAVOR DE ACLARAR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART, 42 FRACCION V, DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS.
42,910	220	28/01/2019	6 CUERNAVACA	SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EN VIRTUD DE QUE

				NO SE ANEXA PAGO DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART, 42 FRACCION IV, DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS.
89,538	155	25/01/2019	1 JIUTEPEC	SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EN VIRTUD DE EXISTIR UN PODER VIGENTE A FAVOR DE: MIGUEL ANGEL PADILLA CASTAÑEDA, VERIFICAR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART, 42 FRACCION I, DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS.
79,512	202	23/01/2019	1 JIUTEPEC	SE DEVUELVE SIN INSCRIBIR EN VIRTUD DE QUE FALTA PAGO COMPLEMENTARIO, DEACUERDO AL ART. 42 FRACC. I, DE LA LEY DEL RPP Y C. DE MOR. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" N.- 5116, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.
86,718	152	22/01/2019	1 JIUTEPEC	SE DEVUELVE SIN INSCRIBIR EN VIRTUD DE QUE FALTA PAGO COMPLEMENTARIO, DEACUERDO AL ART. 42 FRACC. I, DE LA LEY DEL RPP Y C. DE MOR. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" N.- 5116, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.
24,311	138	28/01/2019	95 EDO MEX	SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EN VIRTUD DE QUE FALTA EL PLANO CATASTRAL Y LA DECLARACION

				DEL ISABI, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42, FRACCION VII DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
18,100	152	24/01/2019	1 CUAUTLA	SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EN RAZON DE QUE EL PODER NO SE ENCUENTRA REGISTRADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCION I DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5302, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015
54,482	144	31/01/2019	10 CUERNAVACA	SE DEVUELVE SU ESCRITURA TODA VEZ QUE FALTA INSCRIBIR EL PODER DE LOS REPRESENTADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCION VII DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5302, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015.
69,346	187	01/02/2019	79 CDMX	SE DEVUELVE SU ESCRITURA EN VIRTUD DE QUE FALTA INSCRIBIR EL SEGUNDO AVISO PREVENTIVO, Y TODOS LOS ANEXOS DEBEN ACTUALIZAR A NOMBRE DEL VENDEDOR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO

				34 Y 42 FRACCION VII DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5302, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015.
28,253	136	31/01/2019	1 TMXC	SE DEVUELVE SIN INSCRIBIR SU ESCRITURA TODA VEZ QUE FALTA ANEXAR LOS GENERALES DEL VENDEDOR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 FRACCION V DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5302, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015.
60,106	190	01/02/2019	122 CDMX	SE DEVUELVE SIN REGISTRAR EN VIRTUD DE QUE FALTA INSCRIBIR EL PODER OTORGADO POR LA SEÑORITA SASHELLY ALESSANDRA UCHA MARTIN DEL CAMPO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42, FRACCION I Y VII DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE TRAMITES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5302, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2015

SE PREVIENE A LA PARTE PROMOVENTE, QUE DE NO SUBSANAR EL RECHAZO EN EL TERMINO DE 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ESTABLECIDO EN LA LEY DE ESTE INSTITUTO, DICHA DEVOLUCIÓN QUEDARA FIRME, PRECISANDO QUE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS LA SALIDA SIN REGISTRO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS, 42, 43 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS, 60 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY. CUERNAVACA, MORELOS A 07 DE FEBRERO DEL 2019.